



Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA II LEGISLATURA	OFICIO No. SG <b>029</b> /2022
	31 ENE 2022 Recibió: <i>Ramón</i> Hora: <i>13:26 hrs</i>

**Diputado Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**H. Congreso de la Ciudad de México**  
**II Legislatura.**  
**Presente**

Lo saludo atentamente y con fundamento en los artículos 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7°, fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito comunicarle que el Consejero Ciudadano Antonio Rueda Cabrera dejó de ejercer las funciones que venía desempeñando como Consejero Especialista en la Protección de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas dentro del Consejo Ciudadano, órgano integrante de Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

En mérito de lo expuesto, en términos de lo que establecen los artículos 35 y 36 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, me permito respetuosamente solicitar la intervención del Congreso de la Ciudad de México, para los fines señalados en los artículos referidos, teniendo a bien llevar a cabo la consulta pública con las organizaciones de Familiares, de las organizaciones defensoras de víctimas y de los derechos humanos, de los grupos organizados de Víctimas y expertos en la materia, a fin de que se realice la designación del especialista que entrará en funciones en la vacante de Consejero Especialista en la Protección de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Martí Batres Guadarrama**  
**Secretario de Gobierno**

HJP/IAMA